

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



RECEPCIÓN
- 6 OCT. 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA

**DESCARGO SISTEMA DERECHO DE
ASEO, ROL N°0253300031.**

VALLENAR,

04 OCT. 2021

DECRETO EXENTO N° 02777

VISTOS:

1. La solicitud por cancelar en Patente Comercial Rol N°700531, de fecha 29 de agosto de 2021.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de ValLENAR, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente a día en el pago.
2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes de la señora Beatriz Huerta Rojas, RUT: [REDACTED], de la propiedad ubicada en [REDACTED], según el siguiente detalle:

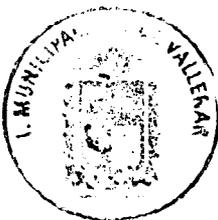
FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
19146	30/04/2021	9.634.-
19147	30/06/2021	9.634.-
30389	30/09/2021	9.759.-
30390	30/11/2021	9.759.-
TOTAL		38.786.-

3. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
5. El valor total de \$38.786.-, será imputado al ítem 115-03-01-002-002-000 "Aseo patente del año".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

**MARTIN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)**

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- ~~Oficina de~~ Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

MMY/TIM/RPC/agm.-

~~SECRETARÍA MUNICIPAL~~
~~SECRETARÍA MUNICIPAL~~